



Ayuntamiento de Móstoles

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Móstoles (Madrid), a **25 de febrero de 2025**.

Siendo las **09:42** horas, se reúnen en sesión **ordinaria**, debidamente convocados, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

### **SRES. ASISTENTES.**

#### **PRESIDENTE:**

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

#### **VOCALES:**

D. ABEL FERNANDO GIRÓN LÓPEZ.

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

#### **SECRETARIO:**

D. JERÓNIMO DANIEL MARTÍNEZ GARCÍA.

#### **INVITADOS:**

Dª. CLARA PATRICIO CALVÉ (T.A.G. CONTRATACIÓN).

D. LUIS HERRERO CRIADO (T.A.G. CONTRATACIÓN).



## ORDEN DEL DÍA

- 1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE FEBRERO DE 2025; Y LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL 4 DE FEBRERO DE 2025.**
- 2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CALIFICACIÓN Y EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE RENTIG DE UN VEHÍCULO PICK UP ROTULADO Y EQUIPADO (SIN OPCIÓN A COMPRA) DESTINADO A PROTECCIÓN CIVIL. EXPTE. C/035/CON/2024-233.**
- 3. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS A EVALUAR MEDIANTE JUICIO DE VALOR), PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE.C/050/CON/2024-090 SARA.**
- 4. SI PROCEDE, APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE.C/050/CON/2024-090 SARA.**
- 5. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL. EXPTE. C/035/CON/2024-198.**
- 6. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2024-200.**



Ayuntamiento de Móstoles

**7. DECISIONES A ADOPTAR, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN MIXTA RELATIVA AL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN Y AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS Y LOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL.  
EXPTE. C/048/C0N/2024-118 S.A.R.A.**



**1. EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 11 DE FEBRERO DE 2025; Y LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL 4 DE FEBRERO DE 2025.**

- En sesión no pública.

Examinadas las actas, de la sesión ordinaria del 11 de febrero de 2025 y la sesión extraordinaria y urgente de 4 de febrero 2025, las mismas resultan aprobadas por unanimidad.

**2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CALIFICACIÓN Y EN SU CASO, VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE RENTIG DE UN VEHÍCULO PICK UP ROTULADO Y EQUIPADO (SIN OPCIÓN A COMPRA) DESTINADO A PROTECCIÓN CIVIL. EXPTE. C/035/CON/2024-233.**

- En sesión pública

Por cuestiones técnicas relacionadas con la Plataforma de Contratación del Sector Público, se acuerda dejar sobre la mesa la apertura del sobre o archivo electrónico único (Documentación administrativa, oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) y se procederá a su apertura en una próxima sesión de la Mesa de Contratación.

**3. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS A EVALUAR MEDIANTE JUICIO DE VALOR), PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE.C/050/CON/2024-090 SARA.**

- En sesión no pública.

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura de los informes del Lote 1, 2 y 4 del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios a evaluar mediante de juicio de valor) de las tres ofertas admitida al procedimiento, emitido por el Responsable de Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica y Analista de Sistemas, de la Concejalía de Digitalización, Nuevas Tecnologías y Archivo, fechado digitalmente el 18 de febrero de 2025, y cuyo resumen es el siguiente:



## Ayuntamiento de Móstoles

**LOTE 1** (*Mantenimiento, actualización, sustituciones y monitorización de electrónica de red y telefonía IP. Servicios de comunicaciones de voz fija y móvil y suministro de dispositivos relacionados*)

### **Objeto del documento**

Emitir informes de valoración del sobre nº 2 de las ofertas presentadas al procedimiento para la prestación de «SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES» en base al LOTE 1, a petición del Departamento de Contratación.

### **Listado de empresas que presentan ofertas válidas para su valoración**

La única empresa de la que se reciben los sobres para su valoración es:

- “Telefónica de España, S.A.U., Telefónica Móviles España, S.A.U. y Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U., Unión Temporal de Empresas” (en adelante Telefónica)

### **Criterios de adjudicación (Clausula 13 del PCAP)**

Se procede a evaluar primero aquellos «Criterios cuantificables mediante la aplicación juicio de valor» en el pertinente informe técnico del LOTE 1.

Según los criterios que se indica en la cláusula 13 de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares las ofertas obtienen las siguientes puntuaciones:

(...)

De lo expuesto arriba se obtienen las puntuaciones totales, del licitante admitido a esta fase, según la siguiente tabla:

### **Conclusiones**

En base a lo expuesto en la valoración técnica realizada más arriba y el resumen de puntuaciones siguiente:

EMPRESA	PT Criterios cuantificables mediante la aplicación de juicio de valor. (sobre nº 2)
TELEFÓNICA	29,5

Se desprende que la empresa “TELEFÓNICA” con veintinueve puntos y medio y cumpliendo todos los requerimientos obtiene la citada puntuación, que será tomada en cuenta al emitir el pertinente informe técnico, y que dicha empresa es la única que concurre con oferta al presente pliego.”

### **LOTE 2 (Servicios de internet y seguridad).**

### **Objeto del documento**

Emitir informes de valoración del sobre nº 2 de las ofertas presentadas al procedimiento para la prestación de «SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES» en base al LOTE 2, a petición del Departamento de Contratación.



## Ayuntamiento de Móstoles

### **Listado de empresas que presentan ofertas válidas para su valoración**

La única empresa de la que se reciben los sobres para su valoración es:

- *Telefónica de España, S.A.U., y Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U., Unión Temporal de Empresas” (en adelante Telefónica)*

### **Criterios de adjudicación (Clausula 13 del PCAP)**

Se procede a evaluar primero aquellos «Criterios cuantificables mediante la aplicación juicio de valor» en el pertinente informe técnico del LOTE 2.

Según los criterios que se indica en la cláusula 13 de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares las ofertas obtienen las siguientes puntuaciones:

(...)

De lo expuesto arriba se obtienen las puntuaciones totales, del licitante admitido a esta fase, según la siguiente tabla:

### **Conclusiones**

En base a lo expuesto en la valoración técnica realizada más arriba y el resumen de puntuaciones siguiente:

EMPRESA	PT Criterios cuantificables mediante la aplicación de juicio de valor. (sobre nº 2)
TELEFÓNICA	27,75

Se desprende que la empresa “**TELEFÓNICA**” con veintisiete coma setenta y cinco puntos y cumpliendo todos los requerimientos obtiene la citada puntuación, que será tomada en cuenta al emitir el pertinente informe técnico, y que dicha empresa es la única que concurre con oferta al presente pliego.

### **LOTE 4 (Sistema de Fichaje en Red)**

#### **Objeto del documento**

Emitir informes de valoración del sobre nº 2 de las ofertas presentadas al procedimiento para la prestación de «SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES» en base al LOTE 4, a petición del Departamento de Contratación.

El Departamento de Contratación remitió las ofertas presentadas para su valoración por parte de los servicios técnicos municipales, siendo las siguientes:

- *Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U. (en adelante Telefónica Soluciones)*
- *Phoenix Redes y Proyectos Informáticos S.L. (en adelante Cucorent)*
- *Vodafone*



## Ayuntamiento de Móstoles

*En primer lugar, revisadas las ofertas recibidas por el departamento de contratación, y a la vista de lo visto se propone la exclusión de la mercantil VODAFONE al aportar en su oferta un aplicativo de fichaje en nube el cual no es objeto del contrato, tal y como se hace mención en el PPT, punto 8.1. ALCANCE DEL SERVICIO SISTEMA DE FICHAJE, donde se indica lo que comprende el sistema de fichaje y todos los elementos necesarios para la realización del fichaje por parte de los empleados municipales, el sistema comprende los relojes de fichaje, la impresora de tarjetas, fungibles, las propias tarjetas, etc., exceptuando el software de gestión de recursos humanos aportado por el Ayuntamiento, y, por ende, no se valora dicha oferta ya que toda la oferta se basa en dicho aplicativo en nube no cumpliendo con lo solicitado en la licitación.*

*A partir de esta aclaración, se procede a la valoración de las ofertas consideradas válidas.*

### **Listado de empresas que presentan ofertas válidas para su valoración**

*Las empresas de la que se reciben los sobres para su valoración son:*

- *Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U. (en adelante Telefónica Soluciones)*
- *Phoenix Redes y Proyectos Informáticos S.L. (en adelante Cucorent)*

### **Criterios de adjudicación (Clausula 13 del PCAP)**

*Se procede a evaluar primero aquellos «Criterios cuantificables mediante la aplicación juicio de valor» y una vez finalizada esta tarea se hará con los «Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas» en el pertinente informe técnico.*

*Según los criterios que se indica en la cláusula 13 de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares las ofertas obtienen las siguientes puntuaciones:*

*(...)*

*De lo expuesto en el ANEXO A se obtienen las puntuaciones totales, de los licitantes admitidos a esta fase, según la siguiente tabla:*

### **Conclusiones**

*En base a lo expuesto en la valoración técnica realizada más arriba y el resumen de puntuaciones siguiente:*

EMPRESA	PT Criterios cuantificables mediante la aplicación de juicio de valor. (sobre nº 2)
CUCORENT	26,5
TELEFÓNICA	28

*Se desprende que las empresas valoradas anteriormente cumplen todos los requerimientos obteniendo la citada puntuación, que será tomada en cuenta al emitir el pertinente informe técnico.”!*



## Ayuntamiento de Móstoles

Visto los meritados informes técnicos correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios a evaluar mediante de juicio de valor) de los Lotes 1, 2 y 4 del presente procedimiento, los miembros presentes de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan, en primer lugar**, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; en **segundo lugar**, advertida errata en el informe técnico correspondiente al Lote 4, en la valoración a la licitadora denominada “Cucorent”, dar traslado al servicio promotor a fin de corregir en el citado informe en el encabezado de la tabla (págs.. 9,10,11 y 12) que donde dice: “Telefónica” debe decir: “Cucorent”; **en tercer lugar**, proponer a la Junta de Gobierno Local la **exclusión**, del presente procedimiento, de la mercantil **VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.** (**LOTE 4**), por incumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 18.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas; **y por último**, debiéndose continuar con la correspondiente tramitación del procedimiento de adjudicación

#### 4. SI PROCEDE, APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES, POR LOTES. EXPTE.C/050/CON/2024-090 SARA.

- En sesión pública.

El Secretario de la Mesa, procede, en primer lugar, a manifestar las puntuaciones obtenidas en el informe técnico de los Lotes 1, 2 y 4 del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios a evaluar mediante de juicio de valor). A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) dando lectura de las proposiciones económicas presentadas por las dos licitantes admitidas en el procedimiento, siendo las siguientes:

##### 1. PHOENIX REDES Y PROYECTOS INFORMÁTICOS, S.L.:

###### LOTE 4 (Sistema de Fichaje en Red)

- **PROPOSICIÓN ECONÓMICA** conforme a la cláusula 13 del presente pliego y el Anexo III del PPT:
  - Para el LOTE Nº 1 Se adjunta Excel TABLAS VALORACIÓN.xlsx que formaliza la oferta.**
  - Para el LOTE Nº 2 Se adjunta Excel TABLAS VALORACIÓN.xlsx que formaliza la oferta.**
  - Para el LOTE Nº 3 Se adjunta Excel TABLAS VALORACIÓN.xlsx que formaliza la oferta.**
  - Para el LOTE Nº 4 Se adjunta Excel TABLAS VALORACIÓN.xlsx que formaliza la oferta.**



- **OTRAS PROPOSICIONES CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.POR LOTES.**

**Mejora en los ANS, según lo dispuesto en la cláusula 13.3 del PCAP**

No se ofrece.

- ✓ Sí se ofrece y se adjunta Excel ANS-SLA-PLIEGO\_TELCO.xlsx que formaliza los compromisos.

**2. TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.AU., TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. Y TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.:**

LOTE 1 (Mantenimiento, actualización, sustituciones y monitorización de electrónica de red y telefonía IP. Servicios de comunicaciones de voz fija y móvil y suministro de dispositivos relacionados)

- **PROPOSICIÓN ECONÓMICA** conforme a la cláusula 13 del presente pliego y el Anexo III del PPT:

- ✓ Para el LOTE Nº 1 Se adjunta Excel TABLAS VALORACIÓN.xlsx que formaliza la oferta.
- Para el LOTE Nº 2 Se adjunta Excel TABLAS VALORACIÓN.xlsx que formaliza la oferta.
- Para el LOTE Nº 3 Se adjunta Excel TABLAS VALORACIÓN.xlsx que formaliza la oferta.
- Para el LOTE Nº 4 Se adjunta Excel TABLAS VALORACIÓN.xlsx que formaliza la oferta.

- **OTRAS PROPOSICIONES CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.POR LOTES.**

**Mejora en los ANS, según lo dispuesto en la cláusula 13.3 del PCAP**

No se ofrece.

- ✓ Sí se ofrece y se adjunta Excel ANS-SLA-PLIEGO\_TELCO.xlsx que formaliza los compromisos.

**TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.AU. Y TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.:**

LOTE 2 (Servicios de internet y seguridad)

- **PROPOSICIÓN ECONÓMICA** conforme a la cláusula 13 del presente pliego y el Anexo III del PPT:

- Para el LOTE Nº 1 Se adjunta Excel TABLAS VALORACIÓN.xlsx que formaliza la oferta.
- ✓ Para el LOTE Nº 2 Se adjunta Excel TABLAS VALORACIÓN.xlsx que formaliza la oferta.



- Para el LOTE Nº 3 Se adjunta Excel TABLAS VALORACIÓN.xlsx que formaliza la oferta.
- Para el LOTE Nº 4 Se adjunta Excel TABLAS VALORACIÓN.xlsx que formaliza la oferta.
- **OTRAS PROPOSICIONES CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.POR LOTES.**  
Mejora en los ANS, según lo dispuesto en la cláusula 13.3 del PCAP  
No se ofrece.  
 Sí se ofrece y se adjunta Excel ANS-SLA-PLIEGO\_TELCO.xlsx que formaliza los compromisos.

#### **TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.AU. Y TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.:**

##### LOTE 4 (Sistema de Fichaje en Red)

- **PROPOSICIÓN ECONÓMICA** conforme a la cláusula 13 del presente pliego y el Anexo III del PPT:
  - Para el LOTE Nº 1 Se adjunta Excel TABLAS VALORACIÓN.xlsx que formaliza la oferta.
  - Para el LOTE Nº 2 Se adjunta Excel TABLAS VALORACIÓN.xlsx que formaliza la oferta.
  - Para el LOTE Nº 3 Se adjunta Excel TABLAS VALORACIÓN.xlsx que formaliza la oferta.
  - Para el LOTE Nº 4 Se adjunta Excel TABLAS VALORACIÓN.xlsx que formaliza la oferta.
- **OTRAS PROPOSICIONES CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS.POR LOTES.**  
Mejora en los ANS, según lo dispuesto en la cláusula 13.3 del PCAP  
No se ofrece.  
 Sí se ofrece y se adjunta Excel ANS-SLA-PLIEGO\_TELCO.xlsx que formaliza los compromisos.

Vista la documentación presentada por las licitantes, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, perteneciente al **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) Oferta económica y otros criterios cualitativos valorables por mejoras del servicio) a la Concejalía de Digitalización, Nuevas Tecnologías y Archivo, para su estudio y emisión de informe al respecto.



**5. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 2 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL. EXPTE. C/035/CON/2024-198.**

- En sesión no pública.

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) de las nueve ofertas admitidas al procedimiento, emitido por la Jefa de Servicios de Mantenimiento de Edificios Municipales, de la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, fechado digitalmente el 19 de febrero de 2025, y cuyo resumen es el siguiente:

**EMPRESAS OFERTANTES**

- *JOMAR SEGURIDAD, S.L.*
- *3 FUEGOS PCI, S.L*
- *CATALANA DE SEGURETAT I COMUNICACIONS, S.L.*
- *GRUPO PROINTEX SERVICIOS CONTRA INCENDIOS, S.L.*
- *IC-10 PROYECTOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.:*
- *IMESAPI, S.A.*
- *INGENIERÍA Y CONSERVACIÓN CONTRA INCENDIOS, S.L.*
- *INTEGRACIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD, S.A.*
- *D. MANUEL JOSÉ SERAFIN PLASENCIA*

**VALORACIÓN DE LAS OFERTAS**

**CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES: De 0 a 60 puntos**

**1. PROPUESTA ECONÓMICA: De 0 a 40 puntos**

(...)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido): 206.611,57 €			
EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)	BAJA EN %	BAJA MEDIA %
JOMAR SEGURIDAD, S.L.	128.999,61 €	37,56	



**Ayuntamiento de Móstoles**

3 FUEGOS PCI, S.L	137.747,93 €	33,33	32,71
CATALANA DE SEGURETAT I COMUNICACIONS, S.L.	140.840,94 €	31,83	
GRUPO PROINTEX SERVICIOS CONTRA INCENDIOS, S.L.	113.636,36 €	45,00	
IC-10 PROYECTOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.	130.165,30 €	37,00	
IMESAPI, S.A.	166.508,26 €	19,41	
INGENIERÍA Y CONSERVACIÓN CONTRA INCENDIOS, S.L.	135.042,29 €	34,64	
INTEGRACIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD, S.A.	133.157,49 €	35,55	
D. MANUEL JOSÉ SERAFIN PLASENCIA	165.161,23 €	20,06	

*De conformidad con lo previsto en el epígrafe 14.2 del PCAP en relación a la consideración de ofertas como anormalmente bajas, la proposición económica presentada por la empresa GRUPO PROINTEX SERVICIOS CONTRA INCENDIOS, S.L. es anormalmente baja. Con fecha 13 de febrero de 2025 se ha solicitado justificación de la oferta presentada y condiciones de la misma, según lo dispuesto en el artículo 149 de la LCSP.*

*Con fecha 18 de septiembre la empresa GRUPO PROINTEX SERVICIOS CONTRA INCENDIOS, S.L. ha presentado escrito sobre su oferta aportando documentación que acredita la viabilidad económica y técnica de su propuesta, por lo que se procede a la valoración de la misma.*

*En los términos anteriores, se procede a la valoración de las ofertas:*

EMPRESAS	PUNTUACIÓN CRITERIO 1
JOMAR SEGURIDAD, S.L.	34,59
3 FUEGOS PCI, S.L	31,51
CATALANA DE SEGURETAT I COMUNICACIONS, S.L.	30,42
GRUPO PROINTEX SERVICIOS CONTRA INCENDIOS, S.L.	40,00



Ayuntamiento de Móstoles

IC-10 PROYECTOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.:	34,18
IMESAPI, S.A.	21,39
INGENIERÍA Y CONSERVACIÓN CONTRA INCENDIOS, S.L.	32,47
INTEGRACIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD, S.A.	33,13
D. MANUEL JOSÉ SERAFÍN PLASENCIA	21,86

**2. REDUCCIÓN DE PLAZO EJECUCIÓN: De 0 a 20 puntos**

(...)

REDUCCIÓN DE PLAZOS		
EMPRESA	REDUCCIÓN MESES	PUNTUACIÓN
JOMAR SEGURIDAD, S.L.	3	20,00
3 FUEGOS PCI, S.L	3	20,00
CATALANA DE SEGURETAT I COMUNICACIONS, S.L.	3	20,00
GRUPO PROINTEX SERVICIOS CONTRA INCENDIOS, S.L.	3	20,00
IC-10 PROYECTOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.:	3	20,00
IMESAPI, S.A.	3	20,00
INGENIERÍA Y CONSERVACIÓN CONTRA INCENDIOS, S.L.	3	20,00
INTEGRACIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD, S.A.	3	20,00
D. MANUEL JOSÉ SERAFÍN PLASENCIA	3	20,00



**RESUMEN DE PUNTUACIONES**

EMPRESA	1. OFERTA ECONÓMICA	2. REDUCCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN	TOTALES
GRUPO PROINTEX SERVICIOS CONTRA INCENDIOS, S.L.	40,00	20	60,00
JOMAR SEGURIDAD, S.L.	34,59	20	54,59
IC-10 PROYECTOS TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.:	34,18	20	54,18
INTEGRACIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD, S.A.	33,13	20	53,13
INGENIERÍA Y CONSERVACIÓN CONTRA INCENDIOS, S.L.	32,47	20	52,47
3 FUEGOS PCI, S.L.	31,51	20	51,51
CATALANA DE SEGURETAT I COMUNICACIONS, S.L.	30,42	20	50,42
D. MANUEL JOSÉ SERAFÍN PLASENCIA	21,86	20	41,86
IMESAPI, S.A.	21,39	20	41,39

*A la vista de anterior, la empresa **GRUPO PROINTEX SERVICIOS CONTRA INCENDIOS, S.L.** ha obtenido la mejor puntuación según los criterios de valoración establecidos, ofertando un importe de 113.636,36 € + 23.863,64 € IVA.*

*Lo que se informa a los efectos oportunos.”*

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, en primer lugar, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; en segundo lugar, ordenar en sentido decreciente las proposiciones admitidas, procediéndose, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2, de la LCSP a seguir el orden decreciente de las ofertas, en caso de que la primera no cumpliera el requerimiento previo de la documentación preceptiva; en último lugar, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **GRUPO PROINTEX SERVICIOS CONTRAINCENDIOS, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a las oferta presentada:



**1. Oferta económica por el plazo de duración total del contrato:**

Precio: (en letras) **CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS EUROS**; (en número) **113.636,36 EUROS**. Lo que representa un porcentaje de baja de **45,00 %** expresado con dos decimales)

I.V.A.: (en letras) **VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS EUROS**; (en número) **23.863,64 EUROS**.

**2. Reducción de plazos de ejecución:**

Sin reducción	
Reducción del plazo 1 mes	
Reducción del plazo 2 meses	
Reducción del plazo 3 meses	X

**6. LECTURA INFORME DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA) CON PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2024-200.**

- En sesión no pública.

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura del informe del **sobre o archivo electrónico nº 3** (Oferta económica y otros criterios evaluables mediante fórmula) de las tres ofertas admitidas al procedimiento, emitido por la Directora de Bienestar Social, de la Concejalía de Contratación, Mayores y Bienestar Social, fechado digitalmente el 14 de febrero de 2025, y cuyo resumen es el siguiente:

*“A la vista del Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la Contratación del Servicio para la Supervisión de los profesionales de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Móstoles (EXPTE.C/048/CON/2024/200).*

*A la vista de los criterios de adjudicación evaluables que se incluyen en el sobre 3 y que se definen de la siguiente forma:*

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**



CRITERIOS DE VALORACION	PONDERACION	CRITERIOS ECONÓMICOS (oferta económica)	CRITERIOS CUALITATIVOS (oferta técnica)
<b>A. CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES</b>			
1. Proposición Económica	Hasta 30 puntos	Hasta 30 puntos	
2. Horas extras de supervisión	Hasta 10 puntos		Hasta 10 puntos
3. Horas destinadas a la formación del personal que presta el servicio	Hasta 5 puntos		Hasta 5 puntos

Las empresas presentadas son las siguientes:

1. **EDNYA DESARROLLO.**
2. **INSTITUTO VATEA.**
3. **DIRDIRA.**

Las empresas son admitidas para poder concursar, al cumplir todos los requisitos.

#### **A. CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES**

(...)

EMPRESA	OFERTA HORA SIN IVA	% REBAJA	PUNTUACION
DIRDIRA	160,00	6,96	20,87
EDNYA DESARROLLO	165,00	4,05	12,15
INSTITUTO VATEA	154,76	10,01	30,00

	OFERTA
<b>PROMEDIO (3 ofertas)</b>	7,01
+10 unidades porcentuales	17,01

Se considera que ninguna de las ofertas presentadas es anormal o desproporcionada (baja superior a 10 unidades porcentuales de la media) según lo establecido en el Art. 85 del Real Decreto 1098/2001.

ENTIDAD	1. Proposición Económica $P_i = (B_i/B_{max}) \times 30$ Pi: Puntuación de la oferta económica, con dos decimales. Bi: Baja de la oferta admitida que se valora.	2. Horas extras de supervisión sin coste adicional para el Ayuntamiento (hasta un máximo de 10 puntos): Por cada hora extra sesión grupal.....0,5 puntos	3. Horas destinadas a la formación del personal que presta el servicio sin coste adicional para el Ayuntamiento (hasta un máximo de 5 puntos): Por cada hora adicional..... 1 punto	TOTAL



**Ayuntamiento de Móstoles**

	Bmax: Mayor baja admitida.	Por cada hora extra sesión individual..... 1 punto		
<b>DIRDIRA</b>	20,87	10	5	35,87
<b>EDNYA DESARROLLO</b>	12,15	10	5	27,15
<b>INSTITUTO VATEA</b>	30,00	10	5	45,00

*Por todo ello y a la vista de las valoraciones realizadas que se resumen en:*

ENTIDAD	CRITERIOS QUE DEPENDE N DE UN JUICIO DE VALOR					CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES			TOTAL
	1	2	3	4	5	1	2	3	
<b>DIRDIRA</b>	10	8	2	2	1,5	20,87	10,00	5,00	<b>59,37</b>
<b>EDNYA DESARROLLO</b>	8	6	0	2	1,5	12,15	10,00	5,00	<b>44,65</b>
<b>INSTITUTO VATEA</b>	10	6	4	4	1,5	30,00	10,00	5,00	<b>70,50</b>

ENTIDAD	TOTAL
<b>INSTITUTO VATEA</b>	70,50
<b>DIRDIRA</b>	59,37
<b>EDNYA DESARROLLO</b>	44,65

*Por todo ello el técnico que suscribe propone la adjudicación de esta contratación a la empresa **Instituto Vatea** por presentar la mejor propuesta y se considera que con la misma cumplen el objetivo de que los profesionales cobren su salario según convenio del sector.*

*El importe de la adjudicación se realizará por el importe máximo del presupuesto base de licitación para los 2 años de contrato:*

**Presupuesto base de licitación: 59.926,94 €**

*El precio de adjudicación del Servicio para la Supervisión de los profesionales de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Móstoles será:*

INSTITUTO VATEA	PRECIO HORA	IVA	PRECIO HORA CON IVA
	154,76 €	32,49 €	187,25 €



## Ayuntamiento de Móstoles

Visto el meritado informe técnico correspondiente al **sobre o archivo electrónico nº 2** (Oferta económica) del presente procedimiento, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **acuerdan**, en primer lugar, su toma en consideración, haciéndolo, en consecuencia, suyo; en segundo lugar, ordenar en sentido decreciente las proposiciones admitidas, procediéndose, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2, de la LCSP a seguir el orden decreciente de las ofertas, en caso de que la primera no cumpliera el requerimiento previo de la documentación preceptiva; en último lugar, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **INSTITUTO VATEA, S.L.**, según lo establecido en la Cláusula 14<sup>a</sup> del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, conforme a las oferta presentada:

### **1. Oferta económica: Precio ofertado expresado con dos decimales:**

Precio/hora sin I.V.A. (en letra): **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS EUROS**; (en número): **154,76 €.**

IVA (en letra): **TREINTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS EUROS**; (en número): **32,49 €.**

### **2. Criterios técnico cualitativos evaluables mediante fórmula:**

- a)** Horas extras de supervisión sin coste adicional para el Ayuntamiento
  - a. Número de horas extra de sesión grupal **10 h.**
  - b. Número de horas extra de sesión individual **5 h.**
- b)** Horas destinadas a la formación del personal que presta el servicio sin coste adicional para el Ayuntamiento
  - a. Número de horas adicionales **5 h.**

## **7. DECISIONES A ADOPTAR, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN MIXTA RELATIVA AL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN Y AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS Y LOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL. EXPTE. C/048/C0N/2024-118 S.A.R.A.**

- En sesión no pública.

El Secretario de la Mesa, procede a informar de los antecedentes del expediente de referencia, así como de la doctrina al respecto, proponiendo la admisión de la baja presentada por la mercantil **SERCAMAN 1, S.L.**



## Ayuntamiento de Móstoles

La Mesa de Contratación, acuerda por unanimidad de los presentes, requerir al Departamento de Contratación para que eleve a la Mesa de contratación la propuesta definitiva en los términos que han sido planteados.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **11:16 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: PEDRO D. REY FERNÁNDEZ

Fdo.: JERÓNIMO D. MARTÍNEZ GARCÍA.